

# ESTUDIOS SOBRE LA CIUDAD DE BAZA EN ÉPOCA MUSULMANA Y MORISCA. LOS EFECTOS DEL TERREMOTO DE 1531 EN LA ESTRUCTURA URBANA

POR

MANUEL ESPINAR MORENO Y JUAN JOSÉ QUESADA GÓMEZ

## 1.—Introducción

LOS trabajos sobre urbanismo musulmán han experimentado en los últimos tiempos un gran desarrollo <sup>1</sup>, desde que hace ya muchos años Leopoldo Torres Balbás llamara la atención sobre multitud de aspectos y detalles de la vida urbana de los musulmanes en nuestro país <sup>2</sup>. Actualmente se insiste en la importancia de la ciudad como forma de entender el mundo de los grupos humanos que la habitan.

<sup>1</sup> Estos trabajos han culminado en la labor de Mikel de Epalza, "Un modelo operativo de urbanismo musulmán", en *Sharq Al-Andalus*, 2 (Alicante, 1985), pp. 137-149, que significó un hito en el desarrollo de la historia del urbanismo en España. Posteriormente los investigadores han tenido ocasión de intercambiar puntos de vista en reuniones como el Congreso "La ciudad islámica" que organizó la *Institución Fernando el Católico* en Zaragoza en 1991.

<sup>2</sup> La bibliografía de este insigne estudioso de la arqueología y el urbanismo musulmanes en España procedente de la arquitectura es tan abundante como significativa. Creemos necesario destacar su culminación en la obra *Ciudades hispanomusulmanas*. Madrid, 1971, con introducción de Henri Terrasse, y su participación en la obra colectiva *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid, 1968, en la que estudiaba el urbanismo musulmán.

De la enorme cantidad de artículos de revista que produjo destacaremos los siguientes, que hacen referencia a aspectos generales del urbanismo musulmán: "Las ciudades hispanomusulmanas y su urbanización", en *Al-Andalus*, IX (1944), pp. 341-342; "Los adarves de las ciudades hispanomusulmanas", en *Al-Andalus* XII (1947), pp. 164-193; "Plazas, zocos y tiendas de las ciudades hispanomusulmanas", en *Al-Andalus*, XII (1947), pp. 45-84; "Los contornos de las ciudades hispano musulmanas" en *Al-Andalus*, XV (1950), pp. 437-486; "Mozarabías y juderías de las ciudades hispanomusulmanas", en *Al-Andalus*, XIX (1954), pp. 277-301; "Estructura de las ciudades hispanomusulmanas: la medina, los arrabales y los barrios", en *Al-Andalus*, XVIII (1953),

En este sentido hay que destacar los estudios llevados a cabo por los investigadores franceses, ingleses, italianos y españoles sobre urbanismo musulmán, que se complementan con los desarrollados por especialistas del mundo islámico y oriental<sup>3</sup>.

De este modo, se entiende la ciudad islámica como un conjunto de soluciones dadas por el hombre a través del tiempo que han permitido la utilización del espacio y el resultado ha sido una materialización de las ideas, la filosofía, las creencias, los principios económicos, las necesidades de abastecimiento, etc., que nos llevan a ver cómo el Estado y los individuos controlan esos espacios. En definitiva, una ciudad es el resultado de la acción del hombre y de las instituciones a las que pertenece<sup>4</sup>.

La ciudad y el campo, por otra parte, son conceptos relacionados y la organización del espacio supone una solución de las necesidades (alimento, vestido, limpieza, industria, religión, cultura, etc.) que logran adecuar todo a un conjunto racional y ordenado que se opone al caos y a lo incontrolado.

La ciudad y el territorio, por tanto, son una proyección de soluciones y de opiniones mentales que nos la presentan como un producto cultural. Los esquemas metodológicos sobre el mundo urbano cuentan con algunos trabajos<sup>5</sup>. Sin embargo, hasta el momento se ha llamado

---

pp. 205-235; "Ciudades yermas de la España musulmana" BRAH, CXLI (1957), pp. 205-218; "Alminares hispanomusulmanes", en *Cuadernos de Arte*, IV-VI (1939-1941); "Las puertas en recodo en la arquitectura militar hispanomusulmana", en *Al-Andalus*, XXV (1960), pp. 122-151; "Alcaicerías" en *Al-Andalus*, XXV (1960), pp. 211-238 y en *Al-Andalus*, XII (1949), pp. 439-449; "Algunos aspectos de la casa hispanomusulmana, almacerías, alforfas y saledizos", en *Al-Andalus*, XV (1950), pp. 179-191.

<sup>3</sup> En este aspecto han sido fundamentales las aportaciones de los investigadores en los congresos y reuniones, de los que ya hemos mencionado el celebrado en Zaragoza en 1991 y al que hemos de sumar el recientemente VII Convegno Internazionale "La città islamica attraverso i catasti. Istrumenti per una ricostituzione del processo tipologico". Accademia d'Egitto, Roma, 5-7 de julio de 1991.

En este congreso los investigadores españoles presentaron los siguientes trabajos: Mikel de Epalza, "Estructura de los espacios del urbanismo y su pervivencia en época cristiana"; Manuel Espinar Moreno, "Estructura de los espacios del urbanismo islámico: Granada y su provincia"; y José Luis Corral Almagro, "Urbanismo islámico en la Marca Superior de Al-Andalus".

<sup>4</sup> Manuel Espinar Moreno, "Del urbanismo musulmán al urbanismo cristiano. II: Andalucía Oriental", en *Congreso dedicado a 'La ciudad islámica'*, Zaragoza, 1991; pp. 203-251.

<sup>5</sup> *Ibidem.* J. Abellán Pérez, "Del urbanismo musulmán al urbanismo cristiano. I. Andalucía Occidental", en *Congreso dedicado a La ciudad islámica*. Zaragoza, 1991. Mikel de Epalza, *op. cit.*

la atención sobre las características físicas de la ciudad, sobre aspectos comerciales, sobre la importancia de la distribución del agua en su estructura, sobre la evolución histórica del conjunto urbano, sobre sus estructuras arquitectónicas, sobre los problemas arqueológicos, sobre la información toponímica, sobre la importancia estratégica, jurídica, fiscal, etc., teniendo que resaltar que en los estudios de urbanismo todavía faltan otros muchos aspectos, algunos de los cuales presentamos en este trabajo: las catástrofes naturales (en este caso los terremotos), sus efectos en el tejido urbano y las medidas que se adoptan para reparar las destrucciones y para paliar sus efectos destructivos, que indudablemente fueron tenidos en cuenta por el hombre que habitaba aquellos núcleos.

En Baza comprobamos con el estudio de una serie de fuentes documentales la incidencia sobre el casco urbano y las medidas que se tomaron tras el terremoto de 1531. Por estos años nos encontramos con una ciudad cristiana con población mayoritariamente morisca y edificios netamente musulmanes, aunque ya habían comenzado ciertas remodelaciones en muchos de sus barrios. El terremoto pone de manifiesto cómo algunas partes importantes de la ciudad (empezando por la alcazaba y siguiendo por iglesias, monasterios y viviendas), tanto de Baza como de sus alrededores, realizaron al poco tiempo una reparación de los daños cuyo reflejo en la documentación de la época nos revela ciertos aspectos arqueológicos y de otra índole.

Nuestro trabajo pretende llamar la atención sobre los datos que se pueden obtener del estudio de la documentación que hace referencia a estos desastres naturales a partir del ejemplo de Baza. Aparte de importantes noticias sobre el patrimonio monumental podemos recoger: fenómenos naturales, disposiciones para restaurar los edificios, técnicas constructivas de época musulmana y cristiana, jurisdicción, materiales, precios, condiciones de trabajo, individuos que participan, vocabulario, transporte de materiales, normativas legales y usos constructivos, etc.; un completo y complejo panorama no suficientemente estudiado hasta ahora, que opinamos que no se debe dejar de estudiar cuando profundizamos en el conocimiento del urbanismo musulmán y cristiano de Al-Andalus.

Finalmente, los estudios de esta disciplina, la Sismicidad Histórica, nos ponen de manifiesto cuestiones relacionadas con el riesgo sísmico a que están expuestas comarcas de nuestra provincia que, como

Baza, fueron parte importante del antiguo reino nazarí y que todavía conservan testimonios de aquella cultura que hay que conservar.

## 2.—*La ciudad de Baza (siglos VIII-XVI)*

La importancia de Baza se nos hace patente a través de las fuentes documentales y arqueológicas que aluden a un pasado de gran esplendor, como ya señaló Luis Magaña Bisbal<sup>6</sup>.

En su obra ya clásica, *Baza histórica*, dedica varios capítulos a la ciudad árabe en los que desentraña su papel desde el siglo VIII en adelante. Apenas tenemos testimonios del desarrollo urbano, pues las crónicas son poco precisas, a lo que se une la falta de prospecciones arqueológicas sistemáticas o exploraciones superficiales, lo cual da como resultado un casi total desconocimiento de la estructura urbana de la ciudad de Baza en época árabe.

En primer lugar tenemos noticias de que durante la revuelta de Omar ibn-Hafsun era una de las fortalezas de sus partidarios, fortaleza que ya debía tener una acreditada antigüedad como pone de manifiesto la posición estratégica de la plaza.

Manuel Gómez-Moreno estudió los baños de Baza<sup>7</sup> y señaló que uno de ellos podía tener el título de ser el más antiguo de la provincia de Granada. Semejante a otros baños de Palma de Mallorca, Zaragoza y Córdoba, lo situaba hacia el siglo X o principios del XI. Sin embargo, compartía con estos baños la abundante reutilización de elementos constructivos de épocas muy anteriores.

Sin embargo, a comienzos del siglo XII Baza no contaba con muralla. En 1126 Alfonso El Batallador, según Conde<sup>8</sup>, cercó la ciudad “pareciéndole que sería fácil cosa el entrarla, porque estaba sin muros; pero sus vecinos la defendieron con tanto valor que le fue forzoso desistir de su empeño”.

La descripción de al-Idrisi (1100-1165?), por su parte, dice que era una ciudad grande, bien defendida por fuertes murallas, con un buen

<sup>6</sup> Luis Magaña Bisbal, *Baza histórica*. Tip. La Providencia: Baza, 1927.

<sup>7</sup> Manuel Gómez-Moreno, “Baño de la Judería de Baza”, en *Al-Andalus*, XII (1947), pp. 151-155.

<sup>8</sup> Luis Magaña Bisbal, *op. cit.*, pp. 186 y ss.

mercado en el que se comerciaba con un tejido autóctono, el “almo-labbab almojattan”<sup>9</sup>.

Ibn-Aljathib, en el siglo XIII, asegura que los edificios afeaban la ciudad: “sus murallas caían derribadas apenas se alzaban y sus fragmentos se los tragaban los fosos, y por esto era una mala morada”. Pese a esto nunca los autores dejaron de notar la fortaleza de sus muros<sup>10</sup>.

Ya durante su asedio por los Reyes Católicos los cronistas refieren que la ciudad estaba rodeada de espesas huertas con árboles, más de mil torres pequeñas y recorrida por incontables acequias. La feracidad de la sierra se combinaba con la alcazaba, de cuyas torres dice Pulgar que “eran muchas e grandes, cercanas unas de otras; especialmente a la una parte tenía cuatro torres albarranas altas e tanto anchas que cada una salía del muro por espacio de cuatro pasos, e al cabo de la ciudad estaba fundado un alcázar artificiosamente fortalecido con muchas torres e altos muros”<sup>11</sup>. Como en otras ciudades de la época, los arrabales rodeaban el núcleo principal. Uno de estos arrabales fue después de la conquista ocupado por los musulmanes que permanecieron en la ciudad, de donde le vino el nombre de “Morería”.

En este barrio se sitúa el otro baño que estudia Manuel Gómez-Moreno de esta ciudad. Fue construido en época nazarí y contaba con cuatro naves<sup>12</sup>.

Conscientes los Reyes Católicos de la importancia de la ciudad, trataron de apoderarse de ella aprovechando las luchas intestinas entre Boabdil y el Zagal. El cronista Pulgar en su obra *Tratado de los reyes de Granada y su origen* nos dice que los monarcas y sus consejeros vieron cómo en aquella división de los reyes moros consistía el éxito de la conquista: “hicieron capítulos de concordia con el rey moro que estaba en Granada, de ayudarle e defenderle sus tierras, con condición que en apoderándose el rey católico de las ciudades de Guadix, Baza e Almería, que al presente se tenían por el rey Zagal e por el in-

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 197.

<sup>10</sup> Citado por Luis Magaña Bisbal, *ibidem*.

<sup>11</sup> Citado por Luis Magaña Bisbal, *op. cit.*, pp. 259-260.

<sup>12</sup> Manuel Gómez-Moreno, *op. cit.*

fante Zelin por guerra, o por concierto, que el rey moro estuviere obligado a entregar a Granada al rey católico..."<sup>13</sup>

Las tropas cristianas salieron de Murcia el 5 de julio de 1488, dando comienzo a una campaña que va a suponer la entrega de numerosas poblaciones al norte y noroeste de Almería, entre ellas algunas villas cercanas a la ciudad de Baza: Huéscar, Orce, Galera, Castelléjar, Cúllar y Benamaurel.

El Zagal reaccionó poniendo sitio a Cúllar, pero fracasó tras una fuerte batalla. La villa, desde el verano de 1488, se convierte en una avanzada cristiana contra Baza. En 1488 se inicia una campaña decisiva contra la ciudad. Los monarcas toman precauciones estratégicas ante el enorme peligro que supone una ciudad de esas características, controlando las poblaciones cercanas, las sierras y los pasos de montaña; toman para ello Zújar, Freila, Bátor y Benzalema, mientras que los habitantes de Caniles se refugian en Baza. El siguiente paso es el cerco de Baza<sup>14</sup>.

Tras la capitulación<sup>15</sup> el territorio comenzó a organizarse y conocemos a don Enrique Enríquez como alcalde y, a partir de 1491, justicia mayor de la ciudad y sus tierras, a don Rodrigo Manrique como gobernador y a Andrés de Torres como encargado de recaudar las rentas reales. Las donaciones de bienes inmuebles en Baza a don Enrique Enríquez y a otros cristianos nos permiten conocer los cuantiosos patrimonios de algunas familias<sup>16</sup>, datos que nos completan la visión de

<sup>13</sup> Citado en Manuel Espinar Moreno, y Juan Martínez Ruiz, *Don Enrique Enríquez, Conde de Alba de Liste. (141?-1504)*. En prensa.

<sup>14</sup> Manuel Espinar Moreno, "Bienes donados por don Enrique Enríquez al monasterio de Santa María de la Piedad de Baza (1492-1493) en Cúllar", en *Libro homenaje a la profesora doña Encarnación Palacios Vida, al profesor Doctor don Manuel Vallecillo Avila y al profesor don Manuel Pérez Martín*. Granada, 1985; pp. 261-279.

<sup>15</sup> Luis Magaña Bisbal, *op. cit.*, Miguel Angel Ladero Quesada, *Milicia y economía en la guerra de Granada: el cerco de Baza*. Valladolid, 1964. Idem. *España en 1492*. Madrid, 1978. Idem. *Castilla y la conquista del reino de Granada*. Valladolid, 1967. Idem. "La repoblación del reino de Granada anterior al 1500", en *Hispania XXVIII* (1968), pp. 509-510. Idem. *Granada, historia de un país islámico (1232-1571)*. Madrid, 1969. Miguel Garrido Atienza, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*. Granada, 1910. J. Moreno Casado, *Las capitulaciones de Granada en su aspecto jurídico*. Granada, 1949. Idem. *Fuero de Baza, estudio y transcripción*. Granada, 1968. Juan de Mata Carriazo, "Historia de la Guerra de Granada", en *Historia de España*, dir. Ramón Menéndez Pidal. Madrid, 1968.

<sup>16</sup> Manuel Espinar Moreno, y Juan Martínez Ruiz, *Don Enrique Enríquez, Conde de Alba de Liste. (141?-1504)*. *Op. cit.*, y Manuel Espinar Moreno, "La familia Montano en Baza (siglos XV-XVI). Su posible descendencia judía", en *Homenaje a Pascual Pascual Recuero*. En prensa.

la Baza musulmana y su transformación al dominio cristiano a través del Libro de Repartimiento <sup>17</sup>.

El Libro de Repartimiento, en el que aparecen los nombres de los beneficiados del reparto y los bienes que recibieron, hace una relación de las casas que había en la Almedina y la Alcazaba y los arrabales de Marzuela, Calacajar, Churra, Argedid, Arrabales de Arriba, Ollerías, Hédar o Hidar, etc., que hacen un total de 1.577 casas, de las que 300 se derruyeron para la fortaleza y alcazaba y otros menesteres, de modo que quedaron 1.277 casas.

Asimismo enumera 196 tiendas, 12 hornos, 9 molinos y un cuarto de molino, una alhóndiga, dos mesones y 13 tenerías. En tierras tenía 11.500 fanegas, de las que 5.750 se dedicaban a trigo y otras tantas a cebada; 8.000 fanegas eran de regadío y el resto de secano. Había además 1.500 fanegas de huertas y 500 huertas de viñas, de ellas 300 aranzadas de huertos cercados y 200 sin cercar. Finalmente, el egido ocupaba el lugar del Macaber o cementerio musulmán.

El estudio de los bienes donados a don Enrique Enríquez nos aportan nuevos datos a este estudio <sup>18</sup>, tanto de nombre de edificios de la ciudad como de topónimos. Así nos encontramos con el molino Çafrí de Abolhalaz, el molino Abendega, junto a la puerta de la ciudad, el horno de la Especiería, junto a la iglesia Mayor, otro horno en la Morería, la plaza de Santiago en el arrabal de Marzuela, la calle de Caniles, la calle Real en el arrabal Hidar, la Carrera, el camino de los Molinos, el camino Alto de la Sierra, el río de los Molinos, la plaza de la Almedina, etc. <sup>19</sup>

Las mezquitas musulmanas fueron utilizadas como iglesias cristianas, aunque sabemos que tres de ellas (la iglesia Mayor y las de Santiago y San Juan Bautista) habían sido iglesias visigodas antes que mezquitas. En 1492 los Reyes Católicos dotaron a las iglesias de Baza

<sup>17</sup> En este apartado seguimos especialmente a Luis Magaña Bisbal, *op. cit.* y M.<sup>a</sup> C. Pareja Serrano, *El repartimiento de Baza y la repoblación, siglo XV*. Memoria de licenciatura inédita. Granada, 1981. Manuel Espinar Moreno, "Notas sobre propiedades de algunas familias en Baza (1493-1520)", en *Cuadernos de Estudios Medievales*, XIII (1985).

<sup>18</sup> Manuel Espinar Moreno, y Juan Martínez Ruiz, *Don Enrique Enríquez, Conde de Alba de Liste. (141?-1504)*. *Op. cit.*, Manuel Espinar Moreno, "Bienes donados por don Enrique Enríquez...", *op. cit.*

<sup>19</sup> Todos los datos aportados aquí y otros más se habrán de presentar oportunamente en el estudio que actualmente preparamos sobre el urbanismo de Baza.

de cuantiosos bienes que han sido estudiados recientemente <sup>20</sup>. La primera de ellas, la iglesia de Santa María de la Encarnación, era la antigua Mezquita Aljama. En sus inmediaciones se encontraba la plaza Mayor, la acequia Mayor, la muralla de la medina, la calle de la Puerta Nueva, la Puerta de la Almedina, además de corrales, tiendas, carnicerías, varios cobertizos, etc.

La iglesia de Santiago se encontraba en el arrabal de Marzuela, junto a una plaza que luego se llamó como la iglesia.

La iglesia de San Juan Bautista estaba en el arrabal del mismo nombre, por donde pasaba la calle hacia la Morería, la calle Real, otra calle hacia la Alcazaba y el Macaber, también llamado Osario u Onsario, la Cava de la ciudad y la puerta del Nacoba.

La iglesia de Santa María de la Piedad se instaló en el arrabal de Churra y recibió el beneficio de bienes rusticos.

La iglesia de Santa Ana estaba en el arrabal de Marzuela y tenía algunos bienes en la calle del Agua.

La iglesia de Santa Catalina se erigió en el arrabal que unía la Medina con el arrabal de San Juan, es decir, junto la Almedina, enfrente de un molino de don Enrique Enríquez.

La ermita de San Cristóbal se levantó sobre una rábita, que estaba dentro de un castillo, “que en tiempo de moros se solía llamar Almo-  
haçen” <sup>21</sup>.

La iglesia de San Antón estaba en el arrabal de la Churra, junto a una acequia que surtía de agua al barrio.

La ermita de San Lázaro estaba fuera de la ciudad, en las inmediaciones del arrabal de Calaçijar, con una huerta de 350 estadales y una casa dentro, donde se ubicaba la Corredera.

Por último, el Hospital de San Sebastián, en el lugar conocido como Juego de las Cañas.

En los años que siguieron al asentamiento de los cristianos conocemos la aparición en la ciudad de familias tan importantes como los Montano, los Enríquez, los Rojas y Sandoval o los Pérez de Lugo, que nos hablan de una población pujante y con grandes perspectivas de crecimiento.

<sup>20</sup> Manuel Espinar Moreno, “Iglesias y ermitas de Baza...”, *op. cit.*

<sup>21</sup> *Ibidem.*



La estructura urbana que hemos intentado esbozar en las líneas anteriores va a padecer una crisis decisiva para su desarrollo cuando es víctima del terremoto de 1531.

### 3.—*El terremoto de 1531*

El acontecimiento más importante que va a experimentar la ciudad de Baza será el terremoto del 30 de septiembre de 1531, que supuso una alteración radical del urbanismo, el abastecimiento y distribución de agua y los fundamentos económicos, religiosos y políticos de la ciudad <sup>22</sup>.

La mayoría de las noticias que conocemos aluden a los daños sobre los edificios públicos: alcazaba, murallas, iglesias, puertas, etc. Sin embargo no conviene olvidar su repercusión sobre los edificios particulares (viviendas, tiendas, molinos, etc.), que apenas son citados en las fuentes.

Somos conscientes de que los datos que manejamos nos aportan una visión oficial y sería necesario incidir en el estudio de la realidad cotidiana de la capital bastetana para lograr una visión más amplia y a la vez más detallada. Las fuentes que se han utilizado en el relato del terremoto pertenecen al Archivo Municipal de Baza, al Archivo de Protocolos Notariales de Granada y a la *Crónica* de Alonso de Santa Cruz, algunas de las cuales nos permiten ampliar el conocimiento que de este terremoto teníamos hasta ahora <sup>23</sup>.

El primer tercio del siglo XVI fue singularmente activo en lo que a terremotos se refiere en la provincia de Granada. Tenemos constancia de sendos movimientos sísmicos en 1520 y 1522, éste especialmente padecido en Almería, aunque sus efectos se hicieron patentes en la comarca de Baza.

Sin embargo, el terremoto de la madrugada del 30 de septiembre

<sup>22</sup> El Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos está preparando un estudio titulado *El terremoto de Baza de 1531* realizado por los profesores Vidal Sánchez, Espinar Moreno, Morcillo Puga y Quesada Gómez.

<sup>23</sup> Buena parte de la información que aparece a continuación fue recogida por Luis Magaña Bisbal, *op. cit.* Una descripción muy pormenorizada la presentamos en el apéndice documental, procedente del Archivo de Protocolos Notariales de Granada.

de 1531 se dejó sentir con toda su magnitud en las poblaciones de Baza y Benamaurel.

En Baza fueron destruidas totalmente unas novecientas casas, en tanto que las que permanecieron en pie experimentaron daños visibles en sus estructuras que las amenazaban con la ruina. Los conventos de San Francisco, Santa Isabel de los Ángeles y San Jerónimo quedaron destruidos por completo, mientras que los demás estaban muy afectados.

La Iglesia Mayor, en proceso de construcción, quedó también destruida, así como el Hospital de la Santísima Trinidad y la iglesia de Santiago. Finalmente, la Alcazaba padeció casi una total destrucción.

Un censo de urgencia realizado por el cura de la ciudad contabilizó 300 vecinos muertos, que Alonso de Santa Cruz eleva a más de mil.

En Benamaurel también cayeron su castillo y la mayor parte de sus casas, con ciento cincuenta vecinos muertos.

Si comparamos los datos que hemos facilitado sobre el número de casas de la ciudad de Baza en el momento de la conquista y repartimiento podemos concluir que fue destruida en más de un 70%, destrucción que fue casi completa en los edificios públicos de la ciudad. Los daños se estimaron en 10.045.950 maravedíes y Carlos V concedió una exención de diez años del pago de alcabalas en Baza y su partido.

Estos datos nos permiten estimar la intensidad del terremoto en VIII-**X**<sup>24</sup>.

El efecto más inmediato de esta catástrofe fue la casi desaparición de la ciudad como tal, por la huida de la población y el cese de toda actividad humana.

#### *4.—Los efectos sobre la alcazaba árabe*

La alcazaba de Baza, como ya sabemos, era uno de los elementos urbanos más importantes de la ciudad musulmana. Desde ella se con-

<sup>24</sup> Según la Escala de Intensidad Sísmica MSK que aparece en la obra de Bruce A. Bolt, *Terremotos*. Barcelona: Orbis, 1987 (2.ª edición); pp. 228-232. Hay que señalar que esta escala hace referencia a construcciones diferentes de las que nos encontramos en el siglo XVI y huelga señalar que las noticias que nos han llegado del terremoto de 1531 no son todo lo completas que desearíamos.

trolaba militarmente (y también fiscalmente) la población de la ciudad, de los arrabales y de las alquerías. Tras la conquista cristiana continuó teniendo un papel militar relevante, sobre todo por la gran cantidad de moriscos que habitaban la comarca bastetana, papel que quedó consagrado en la guerra de las Comunidades.

Ya a comienzos del mes de noviembre de 1531, un mes después del suceso, encontramos una descripción bastante pormenorizada de los daños que el terremoto causó en la alcazaba por boca de Juan Martínez de Bogarra. Como puede verse por este fragmento, que transcribimos en apéndice, quedaron derruidas partes completas de las murallas y parte de la torre del homenaje.

Una serie de documentos del Archivo de Protocolos Notariales de Granada nos proporcionan lo que podríamos llamar el grueso de la información y dados su interés y su extensión los consignamos en apéndice.

Por una parte nos encontramos con las adjudicaciones de las reparaciones de las obras en 1543. Se nos proporcionan datos del estado de la fortaleza y de los lugares donde se tenían que realizar las obras: se hace referencia a un adarve entre una de las torres donde estaba la campana hasta otra torre comenzada a edificar en una de las esquinas. Era condición de la reparación que se derribara lo que estuviese en mal estado y fuese susceptible de perjudicar la obra posterior. Se señala la mampostería como el sistema constructivo y se especifica que la nueva obra llevaría pretils, saeteras, almenas y andenes perfectamente revocados, y con sus correspondientes 'capirotos' y 'caños' para desalojar el agua de lluvia, más una nueva puerta de ladrillo y dos troneras. La torre del homenaje dañada contaría con dos bóvedas nuevas y una escalera de caracol. Asimismo se detalla que los materiales, excepto el agua, correrían por cuenta de la ciudad.

El precio de la adjudicación sería de 130 ducados. Se hicieron cuatro pregones y se remató la obra el 30 de septiembre de 1543 en el maestro Lope Ruiz.

Semejantes condiciones se reflejan en otro documento parecido que contempla la reparación de una torre, con piedras en las esquinas y mampostería en el resto, y un pedazo del lienzo de la muralla con tres torrecillas hasta otra torre que llamaban de Maladino. En la misma fecha que el anterior documento, la obra fue adjudicada al maestro Lope del Corral.

Al año siguiente, 1544, Juan Ruiz y Sebastián Ruiz, alarifes nombrados por la ciudad visitaron la obra, comprobando cómo había sido finalizada. Por su testimonio sabemos que Juan de Bardoman había construido seis pilares por 21.000 maravedíes y se solicita que esta cantidad aumente con la construcción de algunos arcos. Finalmente se concede el visto bueno de las obras realizadas.

En su día estas obras debieron ser suficientes para que la fortaleza siguiera prestando servicios a la Corona, pero sabemos por Francisco de Paula Valladar que a comienzos del presente siglo la alcazaba se encontraba en un lamentable estado<sup>25</sup>. Este autor se preocupaba por su restauración, ya que fue uno de los elementos urbanos más significativos y señeros del pasado bastetano, representativo de la etapa musulmana de la vida de la ciudad.

### 5.—Conclusiones

El sucinto estudio de este terremoto nos ha permitido extraer una serie de conclusiones que a continuación resumiremos.

En primer lugar tenemos que decir que este tipo de estudios de Sismicidad Histórica no tienen para la historia más que una limitada utilidad, pues hacen referencia a aspectos que se pueden despreciar por ser demasiado concretos. Ahora bien, como hemos creído demostrar, estos aspectos, aunque muy específicos, son fundamentales para el conocimiento de la evolución histórica de los núcleos urbanos, al tiempo que nos proporcionan inapreciables datos sobre las construcciones urbanas, la cultura material, la vida cotidiana, etc.

Por otra parte, es indiscutible que la Sismicidad Histórica es un auxiliar valioso de la Sismología, pues ayuda a perfilar la historia geológica reciente y constituye el primer paso para la evaluación de las poblaciones o zonas de población en las que puede darse en algún momento un terremoto destructor.

En este trabajo hemos proporcionado una tipología de fuentes variada que permite aumentar las expectativas de los investigadores de

<sup>25</sup> El Bachiller Solo (Francisco de Paula Valladar), "La Alcazaba de Baza", en *La Alhambra* (1907), pp. 470-472.

encontrar datos que en la época precientífica se hallan muy camuflados, pues esto facilita el rastreo de datos y su localización.

Finalmente hemos tratado de suministrar una buena cantidad de noticias sobre el urbanismo de Baza durante la época musulmana que puede ser muy valiosas ante la escasez de estudios realizados al respecto. Entendemos, además, que éste era el punto de partida más correcto para que este trabajo presentara un tema lo más completo posible, aunque sin agotar sus posibilidades futuras.

#### 6.—*Apéndice documental*

1531, Octubre 10. Baza.

*Declaración de Antón Redondo  
sobre los daños del terremoto.*

Archivo de Protocolos Notariales de Granada.  
Protocolo de Diego del Puerto (escrivano). 1531.

fol. 661r.

fol. 661r./... A la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. Preguntado como lo sabe dixo que porque en el día e mes e año contenido en la dicha pregunta vino a la dicha çibdad de Baça e su villa de Benamaurel a las quatro de la mañana del dicho sabado el dicho terremoto, y este testigo estuvo a la sazón en la dicha çibdad de Baça, e despues anduvo por la dicha çibdad sacando hijos e parientes debaxo la tierra, dellos bivos e dellos muertos. E a visto e vee derribadas e caydas mas de nuevecientas casas de veçinos de la dicha çibdad, e las que quedan estan muy malas la mayor parte dellas e caxcadas e rejadas. E a visto las alcaçavas e torres e muros caydos e derribados que no queda sino muy poca cosa de provecho. E a visto los monasterios de San Francisco e Santa Ysabel derribados e demolidos, e a visto San Geronimo dello derribado e demolido y lo demas caxcado e hendido. E a visto la Yglesia de Santa Maria la Mayor la mayor parte cayda con sus canpanas y lo que queda abierta por muchas partes e requebrajada e peligrosa. E a visto la Yglesia de Santiago toda cayda por el suelo que no queda sino una pared abierta y requebajada e peligrosa. E a visto las torres e muros e lienços de la dicha almedina dello caydo e demolido, e de los demas abierto e caxcado e muy peligroso. E que sabe por çierto por un padron que a hecho el cura de Santa

Maria que han muerto /fol. 661v./ en la dicha çibdad mas de trescientos vezinos de la dicha çibdad de Baça con muchos bestiares e ganados. E a oydo dezir publicamente en la dicha çibdad como de la mayor parte de la dicha villa de Benamaurel se cayo e desolo con la fortaleza, e que no quedan sino muy pocas casas de provecho, e que murieron en ella çiento e çinquenta personas, pocas mas o menos, e que por esto sabe lo contenido en la dicha pregunta.

1531, Noviembre 4. Baza.

*Testimonio de Juan Martínez de Bogarra  
sobre los daños del terremoto.*

Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla. Legajo 204.

fol. 9r.

fol. 9r./... El dicho Juan Martinez de Bogarra, escudero de la capitania de Ruy Diaz de Rojas, testigo presentado e reçebido para su ynformaçion aviendo jurado en forma devida de derecho e siendo preguntado el thenor del dicho pedimiento e ques lo que sabe del daño que hizo el terremoto que en esta çibdad de Baça ovo el postrero dia del mes de setiembre deste presente año de mill e quinientos e treynta e un años en las alcaçahas e fortaleza della. Dixo que este testigo a entrado en las alcaçabas e fortaleza desta dicha çibdad de Baça e a visto quel dicho terremoto hizo daño en las dichas alcaçabas e fortaleza en que derribo algunos pedaços de los muros de las dichas alcaçabas e fortaleza en espeçial un pedaço de la torre del omenage por altyo e un pedaço del aposento dellas e se hizieron algunos portillos en los altos de algunos lienços e que la dicha fortaleza tiene neçesydad de se reparar e redeficar lo que se cayo con el dicho terremoto porque reparando se volvera de la manera que /fol. 9v./ antes estava porque al presente estando de la manera que quedo del dicho terremoto esta defensible e que se vela e guarda e rondã de la manera e por la forma que se velava e guardavan e rondavan antes del dicho terremoto porques una de las buenas fortalezas deste reyno de Granada, e que le paresçe a este testigo que conviene repararse para en serviçio de sus magestades e bien de la çibdad e guarda deste reyno de Granada e desta dica çibdad de Baça porue si la dicha fortaleza no ovieran en ella en tienpo de los levantamientos pasados esta çibdad de Baça se destruyera e fueran destruydos los vasallos e servidores de sus magestades que en la dicha çibdad de Baça y su tierra bibeian e biben. E que lo suso dicho

lo sabe como hombre que a syguido a la guerra e a visto la dicha fortaleza e lo que della esta caydo e que se hallo en ella en los dichos levantamientos y esto dixo que sabe cerca del dichò pedimiento so cargo del juramento que hiso e firmolo de su nonbre, Juan Martinez de Bogarra. Firma.

1543, Agosto 3-4. Baza.

*Condiciones para reparar un pedazo de adarve de la muralla y torres.*

Archivo de Protocolos Notariales de Granada.

Protocolo de Juan de Ahedo. 1543-4. Fols. 289r.-290v.

fol. 289r.

Condiçiones de un pedaço de adarve questa en el alcaçava desta çibdad de Baça que se entiende de la torre questa agora la canpana hasta la torre questa en començada a labrar de manposteria questa en un esquina del alcaçava de donde agora estan çiertos tirillos de canpo ques en derecho de la deçendida que abaxa a las casas del prior.

Es condiçion que como dicho tengo dende la torre donde agora esta la canpana que se entiende quedando esta dicha torre fuera que hare todo este lienço en que entran dos torrezillas que derribare todo lo que estuviere malo asi dentro como de fuera tocante a este dicho pedaço de adarve de manposteria o de tapierya de lo que mas aparejado se hallare en la fortaleza.

Es condiçion que lo arriba dicho que derribare en el dicho lienço todo lo que malo estuviere y hare pretil y almena y sus saeteras y anden y por de fuera rebocado asi lo que quedare del dicho lienço dado por bueno al tiempo del derribar como lo que se labrare de nuevo dende de la ronda baxa asta lo alto donde solia estar antes que se cayese y dos torrezillas çiegas questan en terçios en el dicho lienço que no suban mas de quatro el pretil y almenas viejo que se entiende sobre el anden viejo que agora si pisa una tapia de pretil y sus almenas y capirotos y sus caños para desaguar donde fuera neçesario asentillos.

fol. 289v.

Es condiçion que la dicha torre donde agora estan los dichos tiros a de ser atajada por medio y se a de hazer una puerta de ladrillo donde mejor convenga para entrar a la dicha torre y an se de hazer dos troneras de ladrillo una hazia la parte del alcaçava vieja y otra

entre las dos esquinas que estan nuevamente labradas de manposteria y an de ser de manera que puedan tirar por ellas qualquier tiro grueso.

Y si quisieren que en esta torre aya dos bovedas como esta dicho que asi se haryan sy sino quisieren que aya mas de una boveda a la larga esto queda a escoger del señor don Enrrique.

Y ase de derribar en esta dicha torre lo questuviere malo de unos pedaços viejos que se quedaron del terremoto y hazer en los atajos en cada uno dellos una boveda de ladrillo y en la una dellas una escalera o caracol para subir arriba y a de tener dende el suelo de la ronda la dicha torre tres tapias de alto y de alli se a de començar las bovedas y sobre estas bovedas se a de hechar su suelo de argamasa de manera questa firme y bueno y sobre este suelo su pretil y almenas y las dos esquinas de manposteria que van encaminadas que todavia suban de manposteria hasta lo alto de la dicha torre y entre las esquinas su tapiaria de su costra por dentro y fuera y enluçido de cal blanca.

Para todo lo que dicho es me an de dar los materiales de cal y harena y piedra y ladrillo yeso y madera para andamios y çobrias y tierra al pie de la obra para lo que fuere tapiaria y clavos y el agua que la trayga el maeso a su costa, y hare yo Lope Ruyz todo lo contenio en estas condiciones por çiento y treynta ducados pagados en tres terçios al començar y al medio al fin de la obra lo restante.

fol. 290r.

Y el que tomare esta dicha obra de un ducado al maeso que hizo las condiciones por el trabajo.

Yten es condiçion que se ha de hazer la torre de la canpana, pretil e almenas, y el reparo que mas oviere menester.

Mas se ha de hazer el reparo del adarbe que esta desde la torre de la canpana hasta la torre de Maladino.

Yten mas que en un cubo pequeño que esta a la esquina de la dicha torre que ha de sobir de manposteria que se le han de echar dos rafas de piedra e cal que resçiban las dos quebraduras que vienen de alto abaxo.

Yo Lope Ruyz digo que hare toda esta obra a vista de ofiçiales por çiento e sesenta ducados pagados en tres pagas, la primera en rematandoseme la obra y la otra seguida en teniendo hecha la mitad de a obra e la terçera paga acabada la obra.

Y es condiçion que el maestro en quien se rematare esta obra que no parta mano della dandole los materiales.

Lope Ruyz (*rúbrica*).



Mas digo yo el dicho Lope Ruyz que enluzire y reparare la delantera de la torre del omenage e la pared delantera de la puerta del alcaçaba hasta el cubo y se hara despeçado conforme a lo que se ha hecho en la torre del omenaje. Y hare sus poyos enluzidos en toda la delantera la qual ha de yr enluzida y despeçada como he dicho. Y toda esta dicha obra hare a vista de ofiçiales e dare fianças para todo lo suso dicho. Y toda esta obra hare por los dichos çiento e sesenta ducados pagados en tres terçios como dichos es. Y por tanto firme aqui mi nonbre.

Lope Ruyz (*rúbrica*).

En Baça tres dias del mes de agosto de mill e quinientos e quarenta e três años se pregono esta postura e condiçiones arriba escritas por boz de Juan de Toledo, pregonero publico, en la plaça publica desta çibdad. Testigos Luis de Santiso e Juan de las Navas e Pablo de Ocon.

fol. 290v.

E despues de lo suso dicho en la dicha çibdad de Baça a quatro dias del mes de agosto del dicho año se dio segundo pregon a la dicha postura y condiçiones. Testigos Pedro Françes e Luys de Ribera, escrivano del conçejo.

E despues de lo suso dicho en la dicha çibdad de Baça a çinco dias del dicho mes de agosto del dicho año se dio terçero pregon de la dicha postura e condiçiones por boz del dicho Alonso de Toledo, pregonero publico, estando presentes por testigos Juan de Aguilar e Diego de Ayala e Geronimo de Arriaga, veçinos de la dicha çibdad.

E despues de lo suso dicho en la dicha çibdad de Baça sabado veynte e nueve dias de setiembre de mill e quinientos e quarenta e tres años se dio quarto pregon a la dicha postura e condiçiones por boz del dicho Alonso de Toledo, pregonero publico, estando presentes por testigos Antonio Gomez e Juan Martinez e Arriaga, veçinos de la dicha çibdad, e señalose el remate desta obra para mañana domingo treynta dias del dicho mes de setiembre.

1543, Agosto 3. Baza

*Condiciones que han de cumplir quienes*

*arreglen el adarve de la alcazaba de Baza.*

Archivo de Protocolos Notariales de Granada.

Protocolo de Juan de Ahedo. 1543-4. Fols. 291r.-292v.

fol. 291r.

Las condiciones de ciertos reparos de torres e adarves del alcaçava de Baça son estas.

La torre que esta en el esquina començada de manposteria se ha de hazer acabarla de la misma obra que esta començada las esquinas de piedra como van hasta lo alto y con su hormigon de dentro e de fuera en las tapias que se han de hazer entre rafa e rafa. Y esta torre ha de subir tres tapias sobre el suelo viejo e desde las tapias han de mover las bovedas o la boveda lo que mejor convenga. Y ençima de las bovedas su suelo de almondolon e de ay arriba su pretil y almenas. Y esta dicha torre ha de ser de alto abaxo enluzida de despeçada de canteria.

Desde esta dicha torre que es en la que estan çiertos tiros e va a la derecha de la casa del prior hasta la otra torre que esta en la otra esquina, que se llama la torre de Maladino, quedando esta torre fuera, y entre estas dos torres ay tres torrezillas. Y toda la muralla y estas tres torrezillas se han de derribar todo lo que fuere menester, y tornarse a hazer de manposteria y su pretil e almenas e saeteras como solian estar las dichas torrezillas e adarbe.

Yten es condiçion quel maestro que de esta obra se encargare que muralla o torres nuevo e viejo que lo enluzga e despeçe de manposteria de alto abaxo de dentro e de fuera.

Y en las torres se han de poner sus gargolas de piedra para que despida el agua.

Yten es condiçion que aviendo derribado todo lo malo del dicho adarve e torres que antes que sean de la obra sean vistas por ofiçiales para que se comience donde estoviere firme e la obra vaya buena.

fol. 291v.

Yten es condiçion que la dicha torre del esquina donde ahora estan los dichos tiros que se le ha de hazer una puerta de ladrillo a donde mejor convenga para entrar a la dicha torre y han se de hazer dos troneras de ladrillo, una hazia la parte del alcaçava vieja y otra entre las dos esquinas questen nuevamente labradas de manposteria hazia la

torre y han de ser de manera que pueda tirar por ellas unos tiros en grueso. Y si quisieren que en esta torre aya una boveda o dos digan e se haga, y si quisieren dos bovedas que estovieredes en ello. Y hase de derribar en esta dicha torre tres muros de varios pedaços viejos que se van en las mitades y en las dos esquinas e seran por ençima hasta lo alto de la dicha torre.

Yten es condiçion que se ha de hazer la torrè de la canpana pretil y almenas y el reparo que mas fuere menester. Y todo de alço abaxo reparado y enluzido e despeçado de canteria.

Yten mas que en un cubo pequeño que esta a la esquina de la dicha torre que demas de subirse de manposteria como esta dicho se le han de echar dos tafas de piedra e cal e arena que resçiban las dos quebraduras que vienen de alto abaxo, e todo ha de ser enluzido e despeçado de canteria o de manposteria asi lo nuevo como lo viejo.

Mas es condiçion que la delantera de la torre del omenaje y la delantera de la puerta del alcaçaba hasta el cubo de la mano derecha todo sea reparado lo que fuere menester y enluzido y despeçado de canteria de alto abaxo conforme a los de la torre del omenaje. Y en todo esta delantera se han de hazer sus poyos bien hechos e ynluzidos desde la esquina de la torre del omenaje hasta el dicho cubo.

fol. 292r.

Yten es condiçion que una torre que esta en la esquina del alcaçaba hazia la casa de Armesto que esta hendida aviendose hecho de nuevo, que se derribe todo lo que estovièr malo e hendido, e que se torne a hazer de nuevo muy bien hecho.

Yten es condiçion que para toda esta obra se le den todos los materiales de cal e arena e ladrillo e piedra exçebto el agua que esta el maestro la ha de poner a su costa. Y estos materiales se han de dar al pie de la obra y madera e tierra, la madera para zinbras e andamios e clavos.

Yten es condiçion que la persona en que en esta obra quedare que de un ducado al maestro que hizo estas condiçiones que es Lope Ruyz.

Yten es condiçion quel maestro en que en esta obra fuere rematada no parta mano della no faltando los materiales, y si faltare el maestro que puedan buscar e traer ofiçiales a su costa.

Yo Lope Ruyz vezino desta çibdad de Baça otorgo que hare toda esta obra buena e perfeta a vista de ofiçiales por çiento e sesenta du-

cados pagados en tres terçios, el primero al començar de la obra, y el segundo a la mitad de la obra, y el terçero acabada la obra toda por entero. Y dare fiadores llanos e abonados parâ la dicha obra. Y por tanto firme aqui mi nonbre.

Lope Ruyz (*rúbrica*).

fol. 292v.

En Baça tres dias del mes de agosto de mill e quinientos e quarenta e tres años se pregonon esta postura e condiçiones desta otra parte contenidas por boz de Juan de Toledo, pregonero publico, en la plaça publica desta çibdad. Testigos Luis de Santiso e Juan de las Navas y Pablo de Contreras..

E despues de lo suso dicho en la çibdad de Baça a quatro dias del mes de agosto del dicho año se dio segundo pregon a la dicha postura y condiçiones. Testigos Geronimo Françes e Luis de Ribera, escrivano del conçejo.

E despues de lo suso dicho en la dicha çibdad de Baça a çinco dias del dicho mes de agosto del dicho años se dio terçero pregon a la dicha postura y condiçiones por boz del dicho Alonso de Toledo, pregonero publico, estando presentes por testigos Juan de Aguilar e Diego de Ayala e Geronimo de Arriaga, vezinos de la dicha çibdad.

E despues de lo suso dicha en la dicha çibdad de Baça a veynte e nueve dias del mes de setiembre de mill e quinientos e quarenta e tres años se dio quarto pregon a la dicha postura y condiçiones por boz del dicho Alonso de Toledo, pregonero publico, estando presentes por testigos Anton Gomez e Juan Martines e Geronimo de Arriaga, vezinos de la dicha çibdad. E señalose el remate desta obra para mañana domingo treynta dias del dicho mes de setiembre.

En la dicha çibdad de Baça domingo treynta dias de setiembre de mill e quinientos e quarenta e tres años se pregonon esta postura desta obra en la plaça publica desta çibdad por boz de Alonso de Toledo, pregonero. Y paresçio presente maestro Lope del Corral, albanir, e dixo que de los çiento e sesenta ducados en que estava puesta esta obra baxava e baxo dos ducados de manera que queda en çiento e çinquenta e ocho ducados. Y esta baxa se pregonon muchas vezes e no ovo quien mas baxase. E asi se remato esta obra en el dicho maestro Lope del Corral. E fueron presentes por testigos Lope Ruyz e Gonçalo Ro-

mayli, albañires, e Pablo de Contreras, vezinos de Baça. Y el dicho maestre Lope del Corral lo firmo de su nonbre.

Lope del Corral (*rúbrica*).

1544, Junio 4. Baza.

*Los alarifes Juan Ruiz y Sebastián Ruiz comprueban que ciertas obras cumplen lo estipulado.*

Archivo de Protocolos Notariales de Granada.

Protocolo de Juan de Ahedo. 1543-4. Fol. 574r.

fol. 574r.

Juan Ruyz e Sebastian Ruyz, alarifes desta çibdad de Baça, nonbrados por la çibdad della, sabed que fue rematada çierta obra de seys pilares que se han de hazer en el alcaçava desta çibdad en Juan de Bandoman en preçio de veynte e un mill maravedis con çiertas condiciones e agora el dicho Juan de Bandoma dize que tiene hechos los dichos seys pilares conforme a lo quel se obligo e tiene hechas çiertas mejoras que convenian a la dicha obra hazerse que me pedia que lo hiziese ver de como el tenia conplido lo que estava obligado a su magstad e al contador Chriptoal Lopez en su nonbre e ansi mismo lo mejorado dello e si convenian hazerse e lo que valen. E yo visto su pedimento di el dicho presente por el qual os mando que veays las dichas condiciones e obligaçion que hizo el dicho Juan de Bandoma ante Juan de Ahedo, escrivano publico, e ved si estan hechos los dichos seys pilares e arcos conforme a la dicha obligaçion e demas desto o mejorado que hizo e si convenia hazerse e lo que pueden valer e todo con juramento venid a lo declarad ante mi para que yo provea justiçia. Fecho en Baça a IIII de Junio de I U DXLIIII años.

El bachiller Mexia (*rúbrica*). Juan de Ahedo, escrivano publico (*rúbrica*).

En Baça en treze de Junio de mill e quinientos e quarenta e quatro años Juan Ruyz e Sebastian Ruyz alarifes desta çibdad dixeron que en cunplimiento deste mandamiento vieron lo contenido en este mandamiento e la dicha obra esta hecha conforme a las condiciones e obligaçion e conpusiçion de un arco convenia hazerse e tiene de mejora quatro reales e lo juraron en forma, e lo firmo Juan Ruyz.

Juan Royz (*rúbrica*).

1544. Septiembre 11. Baza.

*Los alarifes de la ciudad de Baza comprueban las obras realizadas en la alcazaba.*

Archivo de Protocolos Notariales de Granada.

Protocolo de Juan de Ahedo. 1543-4. Fols. 575r.-576r.

fol. 575r.

Condiçiones con que se an de hazer çiertos pilares en lalcazaba desta çibdad de Baza en que an de ser seys pilares.

Primeramente que el maestro que de los dichos pilares se oviere de encargar que los a de hazer de la piedra de la cantera de Vacor de la mejor que allare y que no tenga salitre.

Yten que los dichos pilares se an de ser de onze cuartas y media de alto con sus basas en que las basas an de tener dos cuartas y medio de alto y otras dos cuartas y media de grueso en que los cañones de los pilares quedan de nueve cuartas de alto y dos cuartas de grueso.

Yten que an de ser labrados asi las basas como los cañones conforme a los que se an de quitar de la mesma obra y el dicho maestro que dellos se encargare a de sacar la piedra y azerla traer y labrarla como de suso dize y asentarla y apuntalar los arcos y paredes de manera que no reziba ningun perjuzio la dicha obra, todo esto a costa del dicho maestro que dello se encargare y que cada pilar no tenga más de tres piezas y si puede ser de dos sea de dos piezas, mas por menos sea de tres.

Yten que de los maravedis que se conzertaren al maestro le sean pagados en tres terzios, el primer terzio cuando vaya a sacar la piedra y el otro terzio acavada de traer la piedra y puesta al pie de la obra y el otro terzio acabada la obra a contento de dos ofiziales que dello se les entienda.

Digo yo Juan de Vandoma que are los dichos pilares conforme a estas condiziones por quatro ducados cada pilar, que son seys pilares que montan los dichos seys pilares veynte e quatro ducados.

Juan de Vandoma (*rúbrica*).

Mas es condizion que el maestro que de los dichos pilares se encargare a de desasentar tres arcos que estan salidos de plomo y tornarlos asentar a plomo como estan los demas de manera que quede aquel cuarto fijo y bueno, y para hazer todo lo suso dicho le han de dar al dicho maestro toda la madera y clavos y yeso que fuere menester

para apoyar y apuntalar el dicho cuarto. Y si alguna piedra de los arcos se quevrare que el mismo maestro aga otra o otras a su costa. Dygo yo Juan de Vandoma que hare todo lo suso dicho sin la costa de los pilares por ocho mill maravedis.

Mas digo yo Juan de Vandoma que pusiendo yo la madera y clavos y yeso que de suso dize que are la dicha obra por prezio de doze mil maravedis y sin la costa de los dichos seys pilares.

Juan de Vandoma (*rúbrica*).

Y para esto dare fianzas bastantes a contento del señor contador o de quien las obiere de rezebir que quede seguro el dicho cuarto y si algun daño o perjuyzio obiere en el dicho cuarto y corredores que lo pagare. Juan de Vandoma (*rúbrica*).

Otrosi con condiçion que desde el dia que le dieren el un terzio de los dineros en quatro meses acabara la obra conforme a las dichas condiçiones so pena a que a su costa se busquen ofiçiales que la caben y el obligado a lo pagar.

En XVI dias del dicho mes de henero e año suso dicho por boz del Alonso de Toledo, pregonero publico, se pregono lo suso dicho en la plaça. Testigos Julian de la Xara e Garçia Paez.

En XIX dias del dicho mes de Henero del dicho año po boz de Alonso de Toledo, pregonero publico, se dio otro pregon a la dicha obra. Testigos Francisco Ruyz e Francisco de Maçias e Francisco Hernandez.

En XX dias del dicho mes de henero se dio otro pregon a la dicha obra. Testigos Julian de la Xara e Bernardino Hernandez, espadero.  
fol. 576r.

En XXI de henero del dicho año se dio otro pregon. Testigos Garcia del Puerto e Santaolalla.

**RESUMEN**

El estudio de las catástrofes naturales que afectan a ciudades y pueblos trata de conocer un poco mejor el funcionamiento de estos centros en momentos tan dramáticos. El terremoto que sufrió Baza en 1531 nos sirve de marco para profundizar en la estructura urbana de esta ciudad y los efectos que produjo en ella, desde las medidas de protección y de emergencia hasta los tipos de edificios afectados, además de tener en cuenta el tipo de documentación que contienen estos datos. En el caso de los terremotos, además, se puede acceder a una información que, convenientemente tratada, puede ser utilizada por otros científicos para determinar factores de riesgo sísmico y las posibilidades de recurrencia de terremotos destructores.

**ABSTRACT**

The study of natural disasters that affected towns and villages tries to know a little better the working of these centres in moments so dramatic. The 1531 Baza earthquake is the background of an study on the urban structure of this town and the effects the earthquake caused, from protection and emergency measures to the types of buildings affected; we also consider the different documents that contain these informations. Earthquakes also can provide us some data that others scientists can treat and use in order to determine seismic risk factors and the recurrence of destructive earthquakes.